



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 20 de Febrero de 2019 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco del programa “ERASMUS +” en los siguientes términos:

Prácticas en modalidad abierta:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Titulación	Empresa	País	Duración
ALONSO	CARBAJO	LUCIA	DOCTORADO	THE KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	BÉLGICA	2
GARCÍA	GÓMEZ	CESAR	DOCTORADO	UNIVERSITÀ DEL SALENTO	ITALIA	3
QUINTANA	PÉREZ	ANAISY	DOCTORADO	UNIVERSITY OF LOANNINA/FOREIGN LANGUAGE CENTER	GRECIA	5
SANZ	POSADAS	ANA	GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS	KINDERGARTEN AMERING OBDACHEGG	AUSTRIA	6
USAI		STEFANIA	DOBLE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	UNIVERSITAT MEDIZIN BERLIN	ALEMANIA	3
VAQUERIZO	VILLAR	FERNANDO	DOCTORADO	UNIVERSITAT MEDIZIN BERLIN	ALEMANIA	3

No concedidas:

Apellido1	Apellido2	Nombre
PUYUELO	SARRADO	VIRGINIA
VILLUMBRALES	ORTIZ	GLORIA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018, BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA Teléfs. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20/ +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48 E-mail: practicas.erasmus@uva.es <http://www.relint.uva.es>

Código Seguro De Verificación:	T7p61L9+48BhVtGvn4hz2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	21/02/2019 12:14:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=T7p61L9+48BhVtGvn4hz2Q==			